



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0004 Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0004 *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 10 y 11 de marzo de 2015, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### **RESOLUCIONES APROBADAS**

#### **I**

#### **Políticas Sociales**

**1.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la cobertura financiera de la Prestación Canaria de Inserción durante el ejercicio presupuestario anual con el fin de disponer de crédito suficiente para dar cobertura a las necesidades de las familias canarias en situación de exclusión social.

**2.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de dependencia a:

a) Tramitar los reconocimientos del grado de dependencia y el Programa Individual de Atención a los Grandes Dependientes y Dependientes Severos, cumpliendo con el plazo legal establecido.

b) Otorgar la ayuda vinculada al servicio, contemplada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mientras no se disponga del recurso apropiado para el dependiente.

c) Coordinar y cooperar con los cabildos insulares en la atención especializada a las personas dependientes, mayores o personas con discapacidad, a través de las figuras jurídicas o administrativas más ágiles que no requieran de firmas anuales de convenios que ralenticen la gestión.

#### **Asuntos Europeos**

**3.-** El Parlamento de Canarias, una vez consolidada la participación preferente de nuestra comunidad autónoma en el marco presupuestario de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, insta al Gobierno de Canarias a aprovechar las amplias posibilidades que la Estrategia Europa 2020 abre para el sector privado y empresarial de las islas, favoreciendo el acceso prioritario de nuestros emprendedores a fondos comunitarios para financiar proyectos que creen empleo estable y que mejoren la formación de nuestra mano de obra desempleada.

## II

### **Política Económica**

#### **1.- Financiación Autonómica.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender la reforma del sistema de financiación en vigor desde 2009 y regulado por la Ley 22/2009, de financiación de las CCAA de régimen común, de forma que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias en la media española de financiación por habitante.

#### **2.- Media de inversión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender que las inversiones estatales para Canarias contempladas en los próximos Presupuestos Generales del Estado no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96, de la Ley 20/1991, del REF.

**3.- Cumplimiento por el Gobierno del Estado de los aspectos económicos establecidos en las leyes vigentes del REF.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reclame al Gobierno del Estado el cumplimiento de los aspectos económicos del REF, contenidos en las leyes 20/1991 y 19/1994, de modificación del REF, que se encuentran plenamente vigentes, especialmente un sistema de compensaciones del coste efectivo del transporte de mercancías entre las islas Canarias y el resto del Estado y la potabilización del agua.

#### **4.- Fomento líneas de crédito del ICO para pymes.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a promover la puesta en marcha, por parte del Instituto de Crédito Oficial, “de una línea de préstamos de mediación con tipos de interés preferente para financiar inversiones por parte de las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias”, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 19/1994, de modificación del REF. Las características de esta línea de préstamos las debe determinar el Gobierno del Estado atendiendo a la grave situación económica y financiera que padecen las islas, que aconseja extender estos préstamos a la financiación del circulante de las pymes y un importe de la línea de mediación que debe ascender al menos hasta el 1% del PIB canario.

#### **5.- Renovación de los aspectos económicos del REF para el periodo 2015-2020.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande del Gobierno del Estado el inicio urgente de negociaciones con el Gobierno canario para la actualización de los aspectos económicos del REF, sobre la base de la resolución, aprobada por unanimidad del Parlamento canario el 17 de julio de 2012, relativa a la renovación del REF para el periodo 2015-2020, de forma que su aprobación se produzca en la presente legislatura estatal.

El Parlamento de Canarias declara que la actualización de los aspectos económicos del REF en ningún caso debe estar supeditada ni condicionada por la imprescindible modificación del sistema de financiación de las CCAA de régimen común, como han intentado relacionar algunos responsables del Gobierno de España.

### **Energía**

#### **6.- Extinción de permisos para las prospecciones petrolíferas.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reclame al Gobierno del Estado que inicie los trámites necesarios para declarar la extinción de los permisos de ejecución de sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos concedidos a Repsol Investigaciones Petrolíferas, SA.

#### **7.- Marco normativo específico para las energías renovables.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reclame al Gobierno del Estado el establecimiento de un marco normativo específico para la generación de energías renovables en los sistemas eléctricos canarios que contemple la singularidad para Canarias del marco retributivo, tanto en el importe de las primas como de las cuotas, teniendo en cuenta que el coste real de la generación de energía con renovables es más barato que con fuentes convencionales.

#### **8.- Impulso de las centrales hidroeléctricas en Canarias.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que fije el marco retributivo para las centrales hidroeléctricas canarias, que permita avanzar en la construcción y explotación de las mismas, especialmente la de Chira-Soria, en Gran Canaria.

### **Conectividad**

#### **9.- Titularidad pública de puertos y aeropuertos.**

El Parlamento de Canarias defiende la titularidad pública de los puertos y aeropuertos canarios, como infraestructuras de interés general imprescindibles para garantizar la movilidad de las personas entre las islas y con el resto del Estado, para el transporte de mercancías y para facilitar la llegada de turistas.

#### **10.- Rechazo a la privatización de los aeropuertos canarios.**

El Parlamento de Canarias rechaza la privatización del 49% de la sociedad mercantil AENA Aeropuertos, SA, hasta ahora de capital 100% de titularidad estatal, que incluya a los ocho aeropuertos canarios, acordada por el Gobierno de España, por implicar un debilitamiento del interés general de la sociedad canaria, que queda en segundo plano frente a particulares intereses económicos y de rentabilidad, poniendo en serio riesgo la cohesión económica, social y territorial del archipiélago.

**11.- Competencia de ejecución de la CAC en los aeropuertos canarios.**

El Parlamento de Canarias, ante el proceso de privatización acordado de la sociedad mercantil AENA Aeropuertos, SA, insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que reconoce a la comunidad canaria la competencia de ejecución de puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa, como sucede en el caso que nos ocupa, al pasar AENA Aeropuertos, SA, a ser una sociedad mixta público-privada.

**Turismo****12.- Moratoria turística.**

El Parlamento de Canarias se manifiesta favorable a mantener límites al crecimiento del suelo turístico y de las plazas alojativas turísticas por razones medioambientales y para promover la renovación de las áreas y establecimientos turísticos antiguos.

**13.- Rehabilitación, renovación y diversificación turística.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte medidas que impulsen de forma decidida la rehabilitación de la ciudad turística, la renovación de la planta alojativa, la diversificación de los servicios complementarios al alojamiento y la formación del personal y de los empresarios del sector, así como la persecución del intrusismo y del alojamiento ilegal, tal como mandata la vigente Ley 19/2003, de Directrices de Ordenación General y del Turismo.

**14.- Inversión pública para fomentar la rehabilitación del espacio público de los núcleos turísticos.**

El Parlamento de Canarias es partidario de involucrar a las administraciones públicas en las tareas de rehabilitación de los núcleos turísticos que acompañen la renovación de los establecimientos turísticos privados para mejorar la competitividad de nuestro destino. Es evidente que la tarea de renovación turística no se puede realizar sin un importante compromiso de inversión pública y, por ello, es imprescindible el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística, que establece que “el Gobierno de Canarias, en colaboración, en su caso, con los cabildos insulares y los ayuntamientos afectados, elaborará un programa plurianual de inversiones públicas en las áreas turísticas a renovar”.

**15.- Rechazo del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno central contra la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística.**

El Parlamento de Canarias rechaza la presentación por parte del Gobierno central de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra un artículo de la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística. Lamenta que el Gobierno central haya hecho un uso partidista de las prerrogativas constitucionales que le concede la legislación para cuestionar un texto legislativo aprobado por el Parlamento canario, en un ámbito de su exclusiva competencia, al que el PP se opuso.

**16.- Competitividad de aeropuertos canarios.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que restablezca para Canarias las bonificaciones a líneas aéreas u otras medidas similares, así como que reduzca las tasas aeroportuarias, que permitan mejorar la competitividad de los aeropuertos canarios en relación al turismo.

**Sector Primario****17.- Regularización de explotaciones ganaderas.**

El Parlamento de Canarias constata la insuficiencia de las acciones del Gobierno para regularizar las explotaciones ganaderas de las islas que se prometió con el artículo 5 de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, donde solo se han legalizado 264 explotaciones de las 968 granjas que lo han solicitado, escasamente un 27% de las solicitudes presentadas. El Parlamento de Canarias constata, asimismo, que la modificación realizada de ese artículo por parte de la Ley 9/2014, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales, permitirá regularizar una cantidad mayor de explotaciones ganaderas para permitir incrementar la producción de alimentos de las islas.

**18.- Cuota atún rojo.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que proceda a una reasignación inmediata de más cuota de pesca de atún rojo para los pescadores canarios, hasta llegar, como mínimo, al 10% de las 2.500 toneladas asignadas para todo el Estado y mantener esta asignación en las próximas campañas.

**Sanidad****19.- Rechazo del copago sanitario.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a rechazar el copago de los servicios sanitarios como mecanismo de financiación de la sanidad pública.

**Justicia****20.- Lucha contra la violencia de género.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener una actitud activa en la lucha contra la violencia de género, manteniendo la financiación adecuada de las acciones para combatir esta lacra social.

### III

#### **1.- Sostenimiento de los servicios públicos fundamentales.**

El Parlamento de Canarias reconoce y valora que el principal elemento definidor de la acción del Ejecutivo a lo largo de la legislatura ha sido el sostenimiento y extensión de los servicios públicos esenciales, lo que ha tenido como consecuencia el extraordinario avance que Canarias ha experimentado en materias como la reducción de las listas de espera sanitarias, la culminación de determinadas infraestructuras sanitarias y educativas, la reducción del abandono escolar a las menores cotas de su historia, el incremento en la oferta de Formación Profesional, la implantación de políticas sociales de carácter transversal, la mayor cobertura a los dependientes dictaminados que perciben prestación, implantada en el último año, la mayor desde que en 2009 se aprobó la ley de la dependencia.

Estos indicadores adquieren mayor relevancia, si cabe, si se tiene en cuenta que se han alcanzado en un contexto global de grave crisis, con un modelo de financiación que nos sitúa a 800 millones de euros de la media de las CCAA y con el incumplimiento por parte del Gobierno de España de la financiación de los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias, que, en gran medida, han sido cubiertos con recursos propios.

#### **2.- Objetivos de déficit y deuda pública: mejora de los servicios públicos.**

El Parlamento de Canarias valora la responsabilidad y el rigor presupuestario desarrollado por el Gobierno de Canarias en la presente legislatura, por cuanto el cumplimiento del objetivo del déficit, la reducción de la deuda pública y la aplicación selectiva y gradual de las medidas de austeridad impuestas por la UE y el Gobierno de España han permitido redimensionar la estructura de la comunidad autónoma a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias y nos sitúan en el corto, medio y largo plazo en una mejor situación para ampliar y optimizar las coberturas y servicios que se prestan en el ámbito autonómico.

#### **3.- Defensa del interés general de Canarias.**

El Parlamento reconoce y valora la firmeza del Gobierno en la defensa del interés general de Canarias en todas las instancias y, en particular, ante el Gobierno de España en temas como el modelo de privatización de AENA, la demanda de un nuevo modelo de financiación autonómica, una política de transportes específica para Canarias o la defensa del interés canario frente a las prospecciones petrolíferas de Repsol en aguas próximas a las islas.

#### **4.- La política legislativa del Gobierno.**

El Parlamento de Canarias reconoce y valora favorablemente la política legislativa del Gobierno para afrontar la crisis y los acuerdos sociales e institucionales generados en torno a la misma, especialmente en las leyes anuales de presupuestos; las leyes de medidas administrativas, fiscales y de orden social de 2012 y 2014; la nueva Ley de Prestación Canaria de Inserción; la Ley de Transparencia; la Ley de educación de Canarias; la Ley de Modernización y Renovación Turística (con modificación, en trámite); la nueva Ley de radiotelevisión canaria, la Ley de armonización del territorio y las leyes de cabildos y municipios, en trámite.

#### **5.- Acuerdos para el período 2014-2020.**

El Parlamento de Canarias reconoce y valora favorablemente los grandes acuerdos promovidos por el Gobierno en el ámbito social, institucional y parlamentario en políticas transversales que se proyectan hasta el año 2020 y, en especial, la Estrategia Renovada para las Regiones Ultraperiféricas, la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), la comunicación para la internacionalización de la economía y la reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), acordada con el Gobierno de España.

### IV

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

**1.-** A prolongar por cuatro años la vigente prórroga del actual sistema de complementos retributivos del profesorado universitario de Canarias, manteniendo a nivel presupuestario los fondos necesarios para ello.

**2.-** En el marco de la citada prórroga, a proseguir las convocatorias anuales de complementos retributivos, o tramos de los mismos, que aún no se hubiesen obtenido, manteniendo a nivel presupuestario los fondos para ello.

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias